Gobierno de Chile

A-346

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3275 /

CASTRO, 16 ABR. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1.600/2008 y N°10/2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución N° 12210 de fecha 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Art. 10 #8 del reglamento.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de 200 rollos turno atención de público para el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.
Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.
Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, el Sr. Cristian Guital Mansilla, Jefa de la Unidad de Abastecimiento, da V° B° y recomienda la adquisición a la empresa PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., por ser conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	**: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**
R.U.T.	**: 96.556.940-5**
VALOR TOTAL	**: $ 396.746.-**

2. **AUTORIZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **$ 396.746.-** (Trescientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 163 FECHA: 12 ABR. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.001
ITEM _____ VALOR $ 396.746.- SALDO Saldo

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV/SDA. LMP/CRA.ADP /JA.CGM/rab

REFRENDACION PRESUPUESTARIA SCI/FTP

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ☆ DIRECTOR ☆ HOSPITAL CASTRO

DR. FREDDY BALCAZAR VALDES
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO

Ramón Freire Nº 852 Castro • Fono: (56) (65) 490485 • Fax: (56) (65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.cl